MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

15062 *RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Administrativos del SENPA, por integración en la misma, a funcionarios actualmente pertenecientes a la Escala de Auxiliares del Organismo.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de febrero de 1977, sobre la integración de funcionarios en Escalas o plazas de nivel y carácter administrativo, y atendiendo a la clasificación establecida en la citada Orden ministerial de 10 de febrero de 1977, esta Dirección General, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de la Escala de Administrativos del Servicio Nacional de Productos Agrarios a los funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares del Organismo, que tienen reconocido tal derecho de integración y que a continuación se relacionan:

Número 1.—Apellidos y nombre: Vázquez Pérez, María del Carmen. Fecha de nacimiento: 24 de abril de 1951. Número de Registro de Personal: I02AG07A000435P.

Número 2.—Apellidos y nombre: Corchado Cuadrado, Paula Emilia. Fecha de nacimiento: 12 de marzo de 1945. Número de Registro de Personal: I02AG07A000436P.

Número 3.—Apellidos y nombre: Paramio Paramio, Antonio. Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1930. Número de Registro de Personal: I02AG07A000437P.

Segundo.—Los efectos administrativos y económicos de la integración se computarán a partir del día 1 de febrero de 1982.

Tercero.—La toma de posesión como funcionario de carrera de la Escala de Administrativos determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria del funcionario afectado en la Escala de Auxiliares de procedencia.

Madrid 23 de marzo de 1982.—El Director general, Arturo Díez Marijuán.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

15063 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1982, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se anuncian los destinos disponibles en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad para los aspirantes que han superado la fase de oposición en la convocatoria de fecha 11 de febrero de 1981.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.

Concluida la fase de oposición y al objeto de efectuar, en su día, los nombramientos respectivos a que se refiere la base 11 de la citada convocatoria, una vez realizado el período de prácticas, previa propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría de Hacienda tiene a bien dar publicidad de los destinos disponibles en esta fecha en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, que se relacionan en el anexo I.

Los interesados podrán incluir en su petición los destinos que deseen ocupar, en número suficiente para que el conjunto de plazas solicitadas alcance, como mínimo, el número de orden con que el opositor figura en la relación otorgada por el Tribunal calificador y teniendo en cuenta el derecho preferente de los cupos restringidos, que asciende a 11 plazas.

Las instancias, ajustadas al modelo que se detalla en el anexo II, se dirigirán al Subsecretario de Hacienda y habrán de presentarse en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Hacienda, pudiendo remitirse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley sobre Procedimiento Administrativo.

Según lo dispuesto en la base 11.1 de la Orden ministerial de 11 de febrero de 1981, por la que se convocaron las pruebas selectivas, la provisión de vacantes se adjudicará de acuerdo con el número obtenido en la oposición.

No obstante lo anterior, los aprobados en los cupos restringidos 1.2 y 1.3 tendrán derecho preferente para ocupar destino vacante en la misma localidad donde prestaban sus servicios al convocarse las citadas pruebas, acompañando el justificante correspondiente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 19 de mayo de 1982.—El Subsecretario de Hacienda, Arturo Romaní Biescas.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

ANEXO I

Vacantes del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad

Delegaciones de Hacienda

Alicante	10	Burgos	1
Almería	3	Cáceres	3
Badajoz	2	Cádiz	8
Baleares	6	Cartagena	2
Barcelona	15	Castellón	2
Ceuta	2	Melilla	1
Ciudad Real	2	Navarra	1
Córdoba	7	Oviedo	3
Coruña (La)	1	Las Palmas	4
Cuenca	4	Pontevedra	3
Gerona	4	Rioja (La)	3
Gijón	3	Santa Cruz de Tenerife	1
Guadalajara	5	Santander	3
Huelva	4	Soria	5
Huesca	3	Tarragona	4
Jaén	2	Teruel	6
Jerez de la Frontera	3	Toledo	2
León	4	Vigo	2
Lérida	3	Zamora	1
Madrid	7		

ANEXO II

Modelo de solicitud

Ilustrísimo señor:

Don ....., DNI ....., opositor aprobado con el número ..... en la convocatoria de 11 de febrero de 1981, a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, solicita le sea adjudicado destino dentro de las vacantes anunciadas por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de fecha ....., por el siguiente orden de preferencia:

.....

.....

Que desea acogerse al derecho establecido en la base 11.2 de la convocatoria por haber aprobado en el turno restringido número ..... y adjunta justificante de que prestaba efectivamente servicios en la localidad de ..... al convocarse la oposición.

.....

(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE HACIENDA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15064 *ORDEN de 2 de junio de 1982 por la que se rectifica la Orden de 10 de mayo de 1982 por la que se convoca concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel.*

Ilmo. Sr.: Observados errores en la Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21) por la que se convoca concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios del mismo nivel,